

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 **2022 00162 00**
Sustanciación No. 239*

Se pone en conocimiento de las partes la comunicación allegada por el apoderado judicial de la parte demandante, en el cual informan que el proceso para el cual se decretó el embargo de remanentes que se adelante en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de esta ciudad, se encuentra vigente.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 42
Fecha de notificación por estado 13/03/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acd5787bdf0a65eae624457bc2e3cddfe4021ddd786db6274d0dbdc6cd5574**

Documento generado en 10/03/2023 11:00:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>